

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2663 *ORDEN de 29 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Oviedo. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 875.304 pesetas. Localidad: Teruel. Grupo: A.

2664 *RESOLUCION de 25 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión, con personal laboral fijo, de plazas de Técnicos de Informática en dependencias de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 21 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se publicó la convocatoria para cubrir 108 plazas de Técnicos de Informática con destino en dependencias de la Administración de la Seguridad Social.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en cumplimiento de lo previsto en la base 5.1 de la citada convocatoria, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.-Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de la Función Pública, Centro de Informática Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno y en las sedes centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina y Gerencia de Informática.

Segundo.-Convocar a todos los aspirantes admitidos a la realización de la prueba escrita, que se realizará el próximo día 24 de febrero de 1990, a las ocho horas, en la Escuela Universitaria de Óptica, sita en la calle Arcos del Jalón, sin número, de Madrid.

La celebración de la entrevista por parte de los candidatos que hayan superado la prueba escrita será anunciada por el Tribunal calificador en los lugares señalados en el punto anterior.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 25 de enero de 1990.-El Director general, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2665 *ORDEN de 22 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: CD. Méritos preferentes: Tratamiento de textos. Idiomas.

Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Consejero técnico. CD: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Alcobendas (Madrid). F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior. Experiencia en el área energética. Conocimientos de Informática. Idiomas.

Dirección Provincial de Almería

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Director provincial. CD: 27. Complemento específico: 966.420 pesetas. Localidad: Almería. F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior.

Instituto Tecnológico Geominero de España

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Secretario general. CD: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión de personal y en gestión económica y presupuestaria.

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. CD: 16. Complemento específico: 266.748 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2666 *ORDEN de 29 de enero de 1990 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de octubre de 1989, y en la de el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en fecha 30 de noviembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1990, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considera más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1989), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

Subdirección General de Planificación y Ordenación

Denominación puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.886.787. Tipo puesto: S.

Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad puesto de trabajo: Madrid.

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA)

Subdirección General de Control e Inspección

Denominación puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.406.058. Tipo puesto: S. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad puesto de trabajo: Madrid.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

2667 *ORDEN de 29 de enero de 1990 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

ANEXO I

ORGANISMO AUTÓNOMO AEROPUERTOS NACIONALES

Aeropuerto de Alicante

Puesto de trabajo: Director de aeropuerto. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Alicante. Grupo: A. Complemento específico: 1.796.940 pesetas.

Aeropuerto de Barcelona

Puesto de trabajo: Director de aeropuerto. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Complemento específico: 1.796.940 pesetas.

Aeropuerto de Madrid/Barajas

Puesto de trabajo: Director adjunto. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid/Barajas. Grupo: A. Complemento específico: 1.426.032 pesetas.